

QUILMES, 21 OCT 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0959/08, N° 827-0960/08, N° 827-0961/08, N° 827-0962/08, N° 827-0965/08, N° 827-0966/08, N° 827-0980/08, N° 827-0981/08, N° 827-0982/08, N° 827-0983/08, N° 827-0984/08, N° 827-0985/08, N° 827-0986/08, N° 827-0987/08 y N° 827-09910/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, (R) N° 817/08, (R) N° 818/08, (R) N° 819/08, (R) N° 820/08, (R) N° 821/08, (R) N° 822/08, (R) N° 823/08, (R) N° 824/08, (R) N° 825/08, (R) N° 826/08, (R) N° 827/08, (R) N° 828/08, (R) N° 829/08, (R) N° 830/08 y (R) N° 831/08, las actas de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el feriado nacional correspondiente al día 12 de octubre fue trasladado al lunes 13 de octubre.

Que los plazos de los concursos para los cargos de Jefe de: Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Departamento de Servicios de Red, Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones, Departamento de Planificación, Departamento de Gestión de Sistemas, Departamento de Servicio Técnico, Departamento de Arquitectura de Sistemas, Departamento de Administración de Datos, Departamento de Administración y Arquitectura de Sistemas UVQ, Departamento de Administración Tecnológica del Campus, Departamento de Gestión de Alumnos (Posgrado), Departamento de Maestrías Especializaciones y Cursos, Departamento de Apoyo Administrativo (Posgrado) y Departamento de Doctorado, se ven afectados por el feriado anteriormente citado.

Que en virtud de dicho feriado, resulta necesario ajustar los plazos de inscripción para los concursos mencionados.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00997



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer como período de inscripción para los concursos de Jefe de: Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Departamento de Servicios de Red, Departamento de Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones, Departamento de Planificación, Departamento de Gestión de Sistemas, Departamento de Servicio Técnico, Departamento de Arquitectura de Sistemas, Departamento de Administración de Datos, Departamento de Administración y Arquitectura de Sistemas UVQ, Departamento de Administración Tecnológica del Campus, Departamento de Gestión de Alumnos (Posgrado), Departamento de Maestrías Especializaciones y Cursos, Departamento de Apoyo Administrativo (Posgrado) y Departamento de Doctorado, desde el 14 hasta el 20 de octubre de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0099/7

UNQ
CO

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES